

# **Reglamento Garbancera BIKE 2019**

## **Art. 1 INFORMACIÓN GENERAL**

Du Cross events en colaboración con el Ayto de Brunete organizan la Marcha Ciclista **Garbancera BIKE** que tendrá lugar el **domingo 19 de mayo de 2019**, con salida de la c/ Real de San Sebastián en Brunete (Madrid).

2 modalidades

- **Cicloturista:** Su recorrido será de 125 km en la prueba larga y de 80 km la prueba corta
- **MTB:** su recorrido de 55 km.

La marcha Cicloturista Garbancera BIKE es una prueba ciclo deportiva de la reguladas en el artículo 9 del Reglamento de Cicloturismo-Ciclismo de la RFEC, dentro del marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con fines de ocio y turístico o culturales, excluyendo la competición. La prueba estará sometida a las disposiciones de las artículos 15 y siguientes del anexo II del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos de motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 marzo.

### **1. La salida se dará el domingo 19 de mayo de 2019.**

- 1. Marcha cicloturista a las 8,30 h.**
- 2. MTB a las 9,30 h.**

### **2. El cierre de control se realizará el 19 de mayo a las 16:00 horas.**

El participante que sobrepase estos horarios deberá abandonar la prueba de manera obligatoria, o bien, quedará excluido de la prueba, pasando bajo su responsabilidad a ser un usuario normal de las vías públicas si decidiera continuar el recorrido en bicicleta.

## **Art. 2 RECORRIDOS**

Publicado en: **[www.garbancerabike.com](http://www.garbancerabike.com)**

La Cicloturista tendrá la salida en ambos recorridos a las 8,30 horas del domingo 19 de mayo de 2019 desde la c/ Real de San Sebastián en Brunete.

- Carrera Gran fondo 125 Km.
- Carrera Medio fondo 80 Km.
- MTB 55 km.

Salida y llegada de los 2 recorridos, Plaza del Ayto de Brunete.

## **Art. 3 INSCRIPCIÓN**

Las inscripciones se abren el 1 de marzo de 2019 y se cierran el 10 de mayo de 2019 a las 23h59.

**Página web para inscripciones**

[www.garbancerabike.com](http://www.garbancerabike.com)

**Estas inscripciones tienen un coste de:**

- Del 1 de Marzo al 31 de marzo **45 €**
- Del 1 de abril al 10 de mayo **55 €**

**Con tu inscripción tendrás de regalo un maillot exclusivo valorado en 60 €.PVP**

6. La EDAD MÍNIMA, para participar son 18 años cumplidos antes de 31 de diciembre 2018. El participante, desde el momento de su inscripción, manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba. Se recomienda efectuar Reconocimiento Médico previo.
7. Sólo se aceptarán inscripciones pagadas, es decir, NO EXISTE la posibilidad de preinscripción y pago al recoger el dorsal.
8. El pago sólo se puede realizar por Internet con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago seguro propuesta por la organización.
9. Las inscripciones se consideran definitivas por lo que en el caso de no poder participar no se realizará la devolución de la inscripción.
10. Las inscripciones son estrictamente personales e intransferibles, no pueden ser utilizadas por otra persona diferente de la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro.
11. En un principio, y salvo decisión posterior de la Organización, la participación en Garbancera Bike se limita a los 400 primeros inscritos.
12. En caso de no llegar al número límite de participantes las inscripciones permanecerán abiertas hasta el día 17 de mayo.

#### **Art. 4. SEGURO**

Todos los participantes estén federados o no contarán con un seguro de accidentes y RRCC. La participación en la prueba está bajo la responsabilidad y propio riesgo de los participantes.

El participante en el momento de su inscripción manifiesta encontrarse físicamente apto para la prueba.

Todos los participantes deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la Ley de la Seguridad Vial y su Reglamento. La prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y de las ediciones posteriores. Cada participante asume todos los puntos del reglamento al inscribirse en nuestra página web. Mediante dicha inscripción el participante declarará que asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y que excluye a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la prueba.

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que estará cubierto por los seguros, como tampoco se hace solidario de los gastos ni las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

Cada participante deberá firmar y entregar a la organización un documento, facilitado por la misma a la entrega del dorsal, en el que se informa de los posibles riesgos a la participación en la prueba, de modo que no se permitirá tomar la salida a las personas que no entreguen dicho documento debidamente firmado. Mediante dicho documento el participante declarará que asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, y que exime a la organización de la prueba de responsabilidades por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la prueba.

Es obligatorio el uso de casco rígido de protección homologado.

## **Art. 5 RECOGIDA DE DORSALES**

La recogida de dorsales y maillot se realizará en La Plaza del Ayto de Brunete;

**Oficina de Turismo** el día 18 de mayo desde las 17:00 h. hasta las 20:00 h.

**Secretaría:** el mismo día de la prueba desde las 7:00 h. hasta las 08:15 h. para la marcha cicloturista y hasta las 9,15 h. para la Marcha MTB.

El dorsal y el chip son unos artículos personales e intransferibles. La persona inscrita sólo podrá participar con el dorsal que le ha sido asignado y acepta no permitir el uso del mismo a otras personas

No se admitirán reclamaciones por extravío del chip o colocación en lugar inadecuado.

Para recoger el dorsal es OBLIGATORIO presentar el DNI. ADEMAS DE SABER EL DORSAL QUE LE CORRESPONDE, habrá un listado de dorsales a disposición.

## **Art. 6 MATERIAL OBLIGATORIO DURANTE EL TRANSCURSO DE LA PRUEBA**

**Dorsal con chip sujeto a la parte delantera de la bicicleta.**

– Indispensable para tomar la salida y registrar los tiempos de paso para aparecer en la posterior clasificación.

**Maillot de alta gama oficial Garbancera Bike**– Indispensable para tomar la salida, recibir avituallamiento y recibir asistencia técnica.

– Es vital para que el personal de la prueba pueda identificar a los participantes y evitar el intrusismo.

– **IMPORTANTE:** Revisar la tabla de tallaje antes de elegir la talla del maillot.

– El patrón de los maillots es ajustado, ante la duda se recomienda elegir una o dos tallas más.

## **Art. 7 AVITUALLAMIENTOS**

A lo largo del recorrido existirán varios avituallamientos líquidos y sólidos, situados en los puntos marcados en el rutómetro de la prueba.

Marcha Ciclista

1. Líquido en Aldea del Fresno Km.30,000.
2. Sólido y líquido en Colmenar de Arroyo km 42,400.
3. Sólido y líquido Puerto Cruz Verde Km. 67, 300
4. Sólido y líquido en Navalagamella Km. 56 y 102,5.

## **Art. 8 CONTROL DE TIEMPO**

El control de tiempo se realizará de manera electrónica mediante el uso de un chip. El sistema de control de tiempo ha demostrado su total fiabilidad. Para ello deberá obligatoriamente y sin excepciones en el manillar de la bicicleta para su correcto funcionamiento.

## **Art. 9 PUNTO DE CONTROL**

Todo participante al ser rebasado por el vehículo de “Fin de Prueba” se considera fuera de la misma, y desde ese momento en excursión personal pudiendo hacer uso del bus escoba.

Se situará un punto de control, con el siguiente horario máximo de paso:

- Fresnedillas: 11,30 Horas – Km.: 50,200.

Superado este horario se desviará a los participantes a la corta.

#### **Art. 10 SERVICIOS MÉDICOS**

La organización dispondrá, durante el desarrollo de la prueba y de forma permanente servicio médico, ambulancias y SVB móviles, varios vehículos-escoba y un servicio de duchas.

#### **Art. 11 ASISTENCIA MECÁNICA**

La organización dispondrá de asistencia mecánica a lo largo de la prueba. En caso de avería, la mano de obra será gratuita, solo se tendrán en cuenta las reparaciones que se puedan solucionar en ruta, a excepción de los pinchazos.

#### **Art. 12 SEGURIDAD**

La Jefatura Provincial de Tráfico, Guardia Civil, Policía Municipal, Protección Civil, velarán por la seguridad de la marcha. Todos los participantes, deberán observar escrupulosamente las disposiciones de la ley de Seguridad Vial y su Reglamento, la prueba discurre por carreteras abiertas al tráfico. Quien no cumpla la ley será expulsado de la marcha y no podrá inscribirse en las ediciones posteriores.

Cada participante al inscribirse en la marcha reconoce haber leído la totalidad del reglamento y con ello asume los riesgos inherentes a la participación en una prueba abierta al tráfico, al tiempo que excluye a la organización de toda la responsabilidad, por cualquier incidencia o accidente derivado de la participación de la misma.

#### **Art. 13 ACCIDENTES Y PÉRDIDAS**

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante, que deberá estar cubierto por los seguros, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la marcha, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes. El participante exime a la organización de responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

#### **Art. 14 MODIFICACIONES Y DERECHO DE ADMISIÓN**

La organización se reserva el derecho de realizar las modificaciones oportunas, cuando por algún motivo lo estime necesario. Y así mismo se reserva el derecho de admisión.

#### **Art. 15 MEDIO AMBIENTE**

La marcha se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno evitando arrojar desperdicios fuera de las áreas de control.

Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de los participantes.

#### **Art. 16 DERECHO DE IMAGEN**

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización de la Garbancera Bike a la grabación total o parcial de su participación en la misma, presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión de la prueba, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc....), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

### **Art. 17 PENALIZACIÓN**

De manera estricta, se realizará la penalización de aquellos participantes que:

1. No respeten el código de circulación.
2. No llevar puesto el maillot de la prueba.
3. No respeten las consignas de seguridad indicadas por fuerzas del orden y por la propia organización.
4. No pasen por el control de salida y por otros situados en el recorrido.
5. En el recorrido de medio fondo no coger el desvío indicado.
6. Ensucien o degraden el itinerario, arrojando desperdicios.
7. Dispongan de vehículos de apoyo propio, entorpeciendo la marcha del resto.
8. Comportamientos que impidan el normal desarrollo de la prueba y que vayan en contra del presente reglamento.
9. No utilicen el casco (es obligatorio)
10. No lleve colocado de manera visible el dorsal y la placa de bicicleta.

Los miembros de las fuerzas del orden y de la organización, tomarán nota de aquellos participantes que realicen alguna de las conductas indicadas anteriormente.

La organización adquiere el compromiso frente al resto de participantes y frente a las autoridades de sancionarlos de manera efectiva.

La penalización consistirá en:

1. Descalificación de la prueba.
2. Inclusión en los listados de los participantes sancionados, para su posterior publicación.
3. Prohibición de participar en futuras ediciones.
4. Las sanciones impuestas por las autoridades.

### **Art. 18 CONTROLES**

La organización designará a un grupo de participantes con funciones de policía, que velarán por la seguridad de la prueba. Dichos colaboradores tendrán la facultad de comunicar a la organización, la comisión por parte de cualquier participante, de las conductas descritas en el artículo 16, teniendo estas comunicaciones idéntico valor que las denuncias efectuadas por la propia organización.

### **Art. 19 VEHÍCULO “FIN DE PRUEBA”**

Todo participante al ser rebasado por el vehículo de “Fin de Prueba” se considera fuera de la misma, y deberá entregar el dorsal.

### **Art. 20 SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA**

La organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por causas de fuerza mayor.

### **Art. 21 ACEPTACIÓN**

El mero hecho de inscribirse en esta prueba supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la prueba.

## **Art. 22 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

DU CROSS, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, informa al usuario que los datos personales que aporta en este acto, serán incluidos en ficheros informatizados de carácter personal de su titularidad. DU CROSS está obligado a guardar secreto de los datos y adoptará las medidas necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

La inscripción a Garbancera Bike implica la autorización por todos los participantes, al uso de las imágenes capturadas en tales actividades para fines exclusivamente promocionales y de contenido deportivo.

Los participantes autorizan a los patrocinadores para la toma de fotografías y grabación de vídeos del evento deportivo, consintiendo que su nombre y apellidos, imagen y voz pueda ser publicitada en cualquier medio (prensa, televisión, internet...) sin que dicho uso confiera derecho a percibir compensación económica de ningún tipo.

Asimismo, la inscripción a Garbancera Bike comporta, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el consentimiento expreso y autorización al organizador del evento para que los datos personales consignados en el mismo sean comunicados a la entidad aseguradora (u otra)

De conformidad con los artículos 15 y 16 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos, Usted puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiendo un escrito a DU CROSS en la dirección de correo electrónico [info@ducross.es](mailto:info@ducross.es).

## **Art. 23 DIPLOMAS**

Los diplomas podrán ser descargados desde la web de la prueba. En ningún caso se enviarán por correo.